REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 20 de octubre del presente año (numeral 06), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas a cargo de la parte vencida, según lo ordenado en auto fechado el 20 de octubre del presente año (numeral 06).....$ 390.621,oo

- Valor de las costas en II instancia, a cargo de la pasiva según lo ordenado en audiencia fechada el 31 de agosto del año 2020.....$ - 0 -

-Costas en secretaría .....$ - 0 -

TOTAL.....$ 390.621,oo

SON: TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS ($ 390.621,oo).

San José de Cúcuta, 21 de octubre de 2021.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3721012f91155659ce8615601045053de6645ad11a068e5c0096b2d801b1dce1

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

Documento generado en 21/10/2021 08:25:13 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica